MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE ORIENTE

2026331024240283
Al contestar, cite este número

Radicado No. 2026331024240283: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-86.13

Señor Mayor
JUAN SEBASTIAN SALAZAR ÑAÑEZ
Subdirector Administrativo y Financiero DMORI
Km 7 vía a Puerto López
Villavicencio, Meta

Asunto: Continuidad en el servicio del contrato Servicios ambulatorios y Apoyo Diagnostico en la Especialidad de Cardiología.

Con toda atención me permito solicitar a la Señor Subdirector Administrativo y Financiero DMORI su autorización para continuar prestando servicios al Dispensario Médico de Oriente de acuerdo a contrato al contrato **180-DMORI-2026**, cuyo objeto de contrato es **"SERVICIOS AMBULATORIOS Y APOYO DIAGNOSTICO EN LA ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGIA PARA LOS USUARIOS DEL SSFM ADSCRITOS AL DISPENSARIO MEDICO DE ORIENTE".**, con el fin de garantizar el derecho a la salud, teniendo en cuenta que ya se ha ejecuto el presupuesto asignado del contrato N° 180-2026 para la vigencia 2026, el presupuesto que no fue suficiente para garantizar la prestación de los servicios hasta el 31 de diciembre de 2026, tal como lo indica el contrato; así mismo se solicita que se mantengan los valores acordados en el contrato N° 180-2026; por otro lado, para dichos pagos la DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO, asumirá los costos generados para tal servicio en la medida y cantidad suministrada con previa autorización para cada paciente, de la cual su entidad realizará la facturación correspondiente y será tramitada para su respectivo pago por reconocimiento del gasto.

Lo anterior es con el fin de garantizar la continuidad de la prestación de los servicios para los usuarios y beneficiarios del SSFFMM del establecimiento de sanidad militar Dispensario Médico Oriente. Agradezco la atención prestada y gestión a la solicitud realizada.

SMSM. DIANA PATRICIA SOLANO RODRIGUEZ
Supervisora de Contrato N° 180-0DMORI-2026